



000135

ACUERDO DE CONCEJO N° 077-2017/MSJM

San Juan de Miraflores, 21 de diciembre del 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por la señora regidora **ELIA JUANA OBREGÓN RODRÍGUEZ**, ingresada como Solicitud N° 58576-17, el 01 de diciembre del 2017, mediante la cual solicita licencia del día 01 al 18 de diciembre del 2017, por motivos personales, y;

CONSIDERANDO:

Que, la señora regidora **ELIA JUANA OBREGÓN RODRÍGUEZ** mediante la Carta S/N, ingresada como Solicitud N° 58576-17, el 01 de diciembre del 2017, solicita licencia del día 01 al 18 de diciembre del 2017, por motivos personales;

Que, el numeral 27), del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de trece miembros del Concejo presentes;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR LA LICENCIA solicitada por la señora regidora **ELIA JUANA OBREGÓN RODRÍGUEZ** por los días 01 al 18 de diciembre del 2017, por motivos personales, en mérito a los considerandos legales y de hecho señalados precedentemente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES**
ANDRÉS MARTÍN BERMÚDEZ MERCILLO
SECRETARIO GENERAL


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES**
JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO GÓMEZ
ALCALDE